



432

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 05-12-2019 14:46

Al Contestar Cite Nr.:8002019IE12648-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd:194 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAG

DESTINO: DIRECCION GENERAL/MARLES MONJE OSCAR FELIPE

ASUNTO: E/ INFORME CONTRATO 19985 DEL 2017

OBS: FR

MEMORANDO 1300/

Bogotá,

PARA: Doctor Oscar Felipe Marlés Monje - Director General (E)

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Contrato 19985 del 2017

Respetado doctor Marlés:

La Oficina de Control Interno realizó un seguimiento a los soportes de la ejecución del Contrato 19985 de 2017, encontrando:

Datos del contrato:

Contratista: Macro Proyectos S.A.S.

Objeto: Prestación de servicios para la automatización de los procedimientos de gestión electrónica documental, archivo, tablas de retención documental TRD y migración sobre el sistema de gestión de procesos y documentos FOREST BPMS

Valor: hasta por \$1.884.143.219, incluido el IVA.

Vigencia y tiempo de ejecución: Tres meses y nueve días

Fecha de inicio de la ejecución: 13 de septiembre de 2017.

Modificación 1: Se amplía el tiempo en siete meses, nueva fecha de finalización 22 de julio de 2018.

Modificación 2: Nueva ampliación del plazo de ejecución por 4 meses más. Fecha de terminación el 22 de noviembre del 2018.

Pagos cancelados: cinco pagos cancelados por valor de \$1.054.216.248 que corresponde al 56% del valor total del contrato.

Saldo pendiente: \$829.926.971 correspondiente al 44% del total del contrato.

Los cinco pagos realizados cuentan con el formato de "Acta de supervisión o interventoría", debidamente firmado, la factura y el soporte de los pagos de seguridad correspondiente. En el acta de supervisión se indica el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales para realizar el pago y corresponde a los pagos definidos en el numeral 9, así:

Primer pago por \$235.954.195 entregable: Licencia del componente FOREST ECM y Certificación de soporte de la plataforma FOREST BPMS.

Segundo pago por \$200.996.679, entregable: Entrega del plan de capacitación, aprobado mediante IE14733.

Tercer pago por \$406.682.627, entregable: Documento de especificaciones técnicas.

*[Handwritten signatures and dates]*  
2019  
9:26  
9:20  
1



Cuarto pago por \$191.676.396, entregable: Soporte en sitio: se entregó CD con hojas de vida y los contratos de vinculación con Macro proyectos del personal que brindará el soporte en sitio de la plataforma FOREST.

Quinto pago por \$18.906.351, entregable: Aprobación del análisis y diseño de la migración

Pagos no realizados: por valor de \$18.906.351, correspondiente a la entrega de la migración, de acuerdo a lo definido en el contrato, numeral 9, segundo ítem Migración; y los pagos estipulados en la modificación 2 del 4 de julio de 2018, del contrato 19985 de 2017, así:

- Aprobación de pruebas de aceptación del proceso de gestión de correspondencia la suma de \$355.847.299.
- La cantidad de \$152.505.985, con la aprobación de pruebas de aceptación del proceso de gestión de archivo documental.
- Finalizadas todas las actividades del proceso de gestión de correspondencia, la suma de \$71.169.460.
- El valor de \$30.501.197, a la finalización de todas las actividades del proceso de gestión de correspondencia.
- La suma de \$160.797.343 a la finalización de las actividades de gestión del cambio y capacitaciones del proceso de correspondencia.
- A la finalización de las actividades de gestión del cambio y capacitaciones del proceso de archivo documental y usuarios administradores la suma de \$40.199.338.

A través del memorando interno 8002018IE12389 del 9 de noviembre de 2018, remitido al GIT de Gestión Contractual, se realizó solicitud del trámite por posible incumplimiento del contrato y se entrega un informe de los supervisores. Los inconvenientes más importantes presentados por los supervisores fueron:

- No se ha dispuesto en el ambiente de pruebas del IGAC el módulo de integración con el SNC (Sistema Nacional Catastral); por lo tanto, no ha sido posible que el SNC realice las pruebas de funcionamiento.
- IGAC realizó el 16 de marzo el pago correspondiente a la aprobación de los DET (documentos de especificaciones técnicas) de correspondencia y archivo, sin embargo, el documento no tenían los casos de pruebas o flujos, para verificar la funcionalidad del aplicativo a implementar.
- En el mes de junio de 2018, se inició el proceso de verificación por parte de los ingenieros del IGAC en forma conjunta con el contratista; relacionadas con las pruebas de funcionamiento del software a implementar (producto contratado), las cuales no satisfacen las necesidad que tiene la entidad, los flujos y la funcionalidad no ha operado de forma correcta.
- Que si bien el IGAC aprobó el DET, el IGAC evidenció un inadecuado levantamiento de información y/o especificaciones por parte de Macro Proyectos. Esta situación solo se pudo advertir al realizar las pruebas de flujos del sistema, puesto que es en esa actividad, donde se puede detallar las funcionalidades y operatividad del sistema.
- Macro Proyectos, no definió la clasificación de TRD (origen/destino), a pesar de que con anterioridad se le había manifestó en dos (2) reuniones por el grupo de Archivo, esa situación. Este aspecto es de vital importancia para el desarrollo de los procesos internos donde se clasificarán el ingreso del documento por el "origen" y los trámites por "destino".
- Al generar los rótulos, su posición no es la que se requiere y solo estaba funcionando para una impresora del IGAC.

- No se ha cumplido con el cronograma establecido, igualmente, en el cronograma no se detallan todas las actividades necesarias para llevar a cabo cada una de las fases.
- No fue posible realizar la verificación de algunas obligaciones, dado que no se habían presentado, ejemplo: Soporte de firma digital; soporte a múltiples firmas; mensajería electrónica; envío de los documentos de salida, código de barras y formato de programación; impresión de documento principal, anexos y adjuntos.

La oficina Asesora Jurídica, inició el proceso administrativo correspondiente, de acuerdo al artículo 86 Imposición de multas, sanciones y declaración de incumplimiento, de la ley 1474 de 2011.

### CONCLUSIONES

El Contrato 19985 de 2017, firmado con Macro Proyectos S.A.S., por un monto, hasta de \$1.884.143.219, incluido el IVA, cuyo objeto fue: "Prestación de servicios para la automatización de los procedimientos de gestión electrónica documental, archivo, tablas de retención documental TRD y migración sobre el sistema de gestión de procesos y documentos FOREST BPMS", se encuentra, a través de la Oficina Asesora Jurídica, en proceso administrativo por presunto incumplimiento por parte del contratista. Se sigue con lo indicado en el artículo 86 Imposición de multas, sanciones y declaración de incumplimiento, de la ley 1474 de 2011.

A pesar, de las dos modificaciones realizadas, que amplió el tiempo de ejecución, de tres meses y nueve días a un tiempo de catorce meses y nueve días, no fue posible que se cumpliera con el cronograma planteado y con el objeto del contrato

Se realizaron cinco pagos por valor de \$1.054.216.248, que corresponden al 56% del valor total del contrato, en cada uno de los pagos se evidenció: acta de supervisión, factura y soportes de pago de seguridad social, sin embargo, los entregables que soportaron los pagos realizados, no representan para el Instituto un producto que pueda aprovechar, se requiere culminar las fases establecidas en el contrato para poner en funcionamiento el Software.

El pago número tres por \$406.682.627, donde el entregable fue "Documento de especificaciones técnicas- DET", generó controversia entre el contratista y los supervisores, en la documentación soporte se evidenció, que algunos ajustes que se pedían al aplicativo, el contratista referencia la aprobación de este documento para indicar la imposibilidad de hacerlo ya que no era lo especificado en el documento; a su vez los supervisores sustentan que, si bien el IGAC aprobó el DET, se realizó un inadecuado levantamiento de información y/o especificaciones por parte de Macro Proyectos. Esta situación solo se pudo advertir al realizar las pruebas de flujos del sistema, puesto que es en esa actividad, donde se puede detallar las funcionalidades y operatividad del mismo.

Los supervisores, a través de comunicaciones internas 8002018IE12389 y 8002018IE13274 del 9 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente, presentaron un informe sustentando los hechos ocurridos y las razones por las que consideran que se está frente a un posible incumplimiento del contrato. Estas comunicaciones se dirigieron al GIT de Gestión Contratación y la última se copió a la Secretaría General, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y al Jefe Oficina de Informática y Telecomunicaciones.



Dentro de los incumplimientos presentados, se encuentran las deficiencias de funcionalidad y operatividad del software, detectadas en las pruebas realizadas y la imposibilidad de probar el funcionamiento de algunos requisitos que se pedían al software, por no haberse hecho la presentación por parte del Contratista.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda a la administración, velar por la recuperación, como mínimo, de los pagos realizados al contratista, valor que asciende a \$1.054.216.248, siguiendo el debido proceso y haciendo efectivas las cláusulas del contrato 19985 de 2018, numerales: 11. Garantía única de cumplimiento, póliza de cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato incluido el IVA; 14. Multas, del 1% del valor de incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación sin exceder el 20% del valor del contrato y 15. Clausula penal, las partes convienen fijar por razones del incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el 10% del valor total del contrato incluido el IVA.

Realizar las investigaciones a nivel disciplinario, para establecer las responsabilidades de los funcionarios implicados.

Es importante, no generar al IGAC un detrimento patrimonial, máxime cuando se tiene a la fecha, dispuesto la implementación de un sistema de gestión documental para atender la necesidad que se había contratado a través del Contrato 19985 de 2017 con Macro Proyectos S.A.S y los entregables recibidos, no representan por si solos un producto que le genere un beneficio al Instituto.

Cordial saludo,



Jorge Armando Porras Buitrago

Proyectó: Gloria Marcela Luna Riaño (04/12/19)  
Revisó: Jorge Armando Porras Buitrago (04/12/19)

Copia: Doctora Julia Andrea Aranguren Peña – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Doctora Dennis Adriana Torres Losada – Coordinadora GIT Gestión Contractual